



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2023-125

VISTO:

1. Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Pablo Catalán Martínez, en Nota F.I. 2023-136 de 11 de abril de 2023, por la que informa de la iniciativa del Departamento de Ingeniería Metalúrgica (DIMET) de asignar a una dependencia institucional como lo es el Edificio DIMET de la mencionada Facultad, ubicado en Edmundo Larenas 285, el nombre "Alexander Sutulov", contándose al efecto, con la aprobación del Consejo Directivo de ésta.
2. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 13 de julio de 2023, y por el Directorio en sesión de 31 de agosto de 2023, en orden a asignar al Edificio DIMET de la Facultad de Ingeniería, el nombre "Alexander Sutulov".
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2014-144 de 18 de agosto de 2014, sobre Reglamento de asignación de nombres de dependencias universitarias.
4. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Asígnase el nombre **Alexander Sutulov**, al Edificio DIMET de la Facultad de Ingeniería.

Transcribábase electrónicamente: a las Vicerrectoras y al Vicerrector; a la Directora y el Director General de los Campus; a las Decanas y a los Decanos de Facultades; al Director o Directora: del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; a la Jefa de la Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al Director o Directora: de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Director o Directora: de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 05 de septiembre de 2023.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam.

